



SEGUNDA CONVOCATORIA

PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES –PEGyA- DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO –AUGM- semestre 2/2022

1

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a directivos, gestores y administrativos de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca a postular a la beca de movilidad, modalidad presencial, en el marco del PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES –PEGyA- de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo –AUGM, semestre 2/2022.

Objetivo del programa:

“El PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES promueve la cooperación y la integración de las Universidades que conforman la Asociación en el espacio regional, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores y administrativos (en adelante Personal) según corresponda, entre las Universidades Miembro del Grupo, con el propósito de realizar una estancia de formación en el quehacer específico de su competencia por el intercambio de saberes y experiencias vinculadas con la gestión y administración universitaria”.

“Las movilidades estarán destinadas a formar, enriquecer, mejorar, capacitar, al personal universitario de dirección, planificación, gestión y administración universitaria; y cumplirán con aumentar la confianza entre las áreas correspondientes, proyectándose como una relación de cooperación permanente”.

Beneficiarios:

“El Programa está orientado al Personal de gestión y de administración de las Universidades Miembro que cumplan tareas de dirección, planeamiento, coordinación, organización o asesoramiento y/o administración, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar aquéllas; o que desarrollen funciones de colaboración o apoyo con las funciones sustantivas de las Universidades, o de ejecución, evaluación y supervisión de las mismas”.

En Reglamento PEGyA:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/wp-content/uploads/2022/03/Reglamento-Gestores-y-Administradores.pdf>

Plaza 2/2022:	1 Plaza
Duración:	Máxima de 15 días y mínima de una semana (En función del plan de trabajo consensuado con la universidad de destino seleccionada)
Financiamiento:	Pasajes aéreos de ida y vuelta (Universidad de origen) Hospedaje y alimentación (Universidad de destino)
Áreas/Unidades priorizadas:	Unidades administrativas de la USFX



Requisitos para participar en el programa:

El funcionario administrativo:

- Deberá “integrar la plantilla de Personal de la Universidad como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad; y contar con una antigüedad en el cargo en que se desempeñan no menor a un año”.
- Realizar actividades en un Servicio, Área o Departamento homólogo al de su Universidad de origen, de acuerdo con el Plan de trabajo previamente acordado.
- Presentar un Plan de Trabajo, a desarrollar en la Universidad de destino, el cual debe contar con la **aprobación del referente de la Universidad de Destino y el aval del referente de la Universidad de Origen**.

2

Restricción:

En medida de equidad, los postulantes no deberán haber sido beneficiados, las últimas cinco gestiones, con becas de movilidad internacional, gestionadas por la UMRPSFXCH.

➤ **Documentos a presentar en un fólder universitario:**

1. Carta de postulación a la beca del PROGRAMA ESCALA GESTORES Y ADMINISTRADORES –AUGM 2/2022, dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
2. Carta de motivación, dirigida a la autoridad de la Unidad Administrativa a la que postula, explicando las motivaciones laborales y personales.
3. Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente) o pasaporte.
4. Documento que acredite su modalidad contractual en la USFX.
5. Curriculum Vitae documentado con certificados originales relacionados al área de su formación. (Últimos cinco años)
6. Una fotografía actual, 4x4 fondo rojo.
7. **Formulario de postulación conteniendo el Plan de trabajo**, debidamente **firmado por los referentes** de las Universidades de Origen y de Destino y en conocimiento del Delegado Asesor.

Descargar formulario de postulación de:

<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/formularios/>

Información importante: Los interesados encontrarán las plazas ofrecidas por las Universidades participantes del PEGyA – AUGM, así como la nómina de los Responsables de la gestión, mediante los cuales podrán establecer contacto con las unidades administrativas de las universidades miembro de AUGM, en :
<http://grupomontevideo.org/escalagestores/index.php/193-2/>

NOTAS IMPORTANTES:

- Es compromiso de los funcionarios “Cumplir con las exigencias sanitarias (vacunación, etc.) establecidas por el país de destino, contar con un seguro de viaje, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino”
- El funcionario seleccionado deberá solventar gastos para los trámites de obtención del pasaporte, visa (en caso de ser necesario) además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el periodo que dure la movilidad.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



- La Universidad de destino será la que determine si admite o no al postulante, comunicando esta decisión a la Universidad de origen, con copia a la Secretaría de AUGM.
- Una vez finalizada la movilidad, los funcionarios deberán realizar en su universidad de origen una actividad exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica.

De la selección:

Se conformará una Comisión evaluadora para seleccionar al funcionario administrativo a ser nominado, previa valoración de los expedientes de postulación presentados dentro del plazo estipulado en la presente convocatoria.

Más informaciones:

Los funcionarios interesados podrán recabar más informaciones en la Dirección de Relaciones Internacionales o mediante el correo: relaciones.internacionales@usfx.bo

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **MIÉRCOLES 08 DE JUNIO, A HORAS 18:00**, como último plazo.

Sucre, 24 de mayo de 2022

Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph.D
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

